



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 618 2016-MPH/OAF-U-RRHH.**

**VISTO:**

21 NOV. 2016

El expediente administrativo de registro N° 25854 de fecha 17 de octubre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por el funcionario HECTOR HUGO MONTENEGRO PORTAL, e informe técnico N° 557-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, al funcionario **HECTOR HUGO MONTENEGRO PORTAL**, adscrito de la SUB GERENCIA DE SERENAZGO, solicita licencia por la salud este tratamiento en el HOSPITAL NACIONAL E.REBAGLIATTI MARTINS de la Ciudad de LIMA, derecho de licencia de los días 19 y 20 de octubre de 2016; y del día 20 de octubre sea a cuenta de sus próximas vacaciones

Que, a merito del informe técnico N° 557-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 31 de octubre del 2016, informa la gravedad de la enfermedad por lo que solicita el permiso del día 20 de octubre del presente año, a cuenta de su periodo vacacional más próxima y comunicar el Responsable del Área de ESCALAFON de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, el permiso por salud con goce de remuneraciones al funcionario **HECTOR HUGO MONTENEGRO PORTAL**, por motivo de la enfermedad 20/10 /16, poner en conocimiento al Responsable del Área de Escalafón, el permiso sea a cuenta de sus vacaciones próximas, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersheit Quispe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **21 NOV. 2016**  
Oficio Circ. N° 3358-2016-UTD-SG-MPH

SEÑOR: **RECURSOS HUMANOS S.P.**

Para ser con...  
del original de **RT-6.18-2016-MPH/RRHT**

La presente copia concuerda con la autenticidad original de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

*[Signature]*  
Abog. Magally L. Solís Córdova  
JEFE